



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 200-43 -23.-

DECRETO N°

7817

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 MAR 2023

VISTO:

El Acuerdo N° 28/2023 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada Romina Celeste Núñez, como Fiscal Especializada en Violencia de Género en Perico, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las provisiones del Artículo 158° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste debido juramento, de conformidad con las provisiones de los Artículo 167°, inc. 12) y 168° del precitado plexo legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase Fiscal Especializada en Violencia de Género en Perico, a la Abogada **ROMINA CELESTE NÚÑEZ**, D.N.I. N° 36.851.083, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las provisiones de los Artículos 158°, 167° inc. 12) y 168° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



COPIA FIEL

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"



LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE

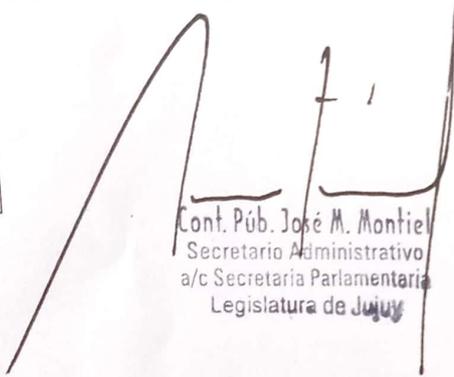
ACUERDO Nº 28/23

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial para designar a la **Abogada ROMINA CELESTE NUÑEZ, D.N.I. Nº 36.851.083**, como Fiscal Especializada en Violencia de Género en Perico.

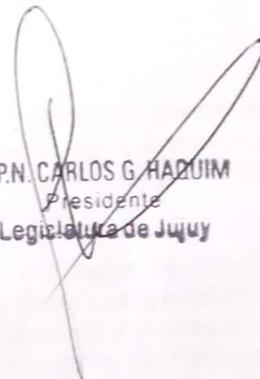
ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Febrero de 2023.-

PF
LECH


Cont. Púb. José M. Montiel
Secretario Administrativo
a/c Secretaria Parlamentaria
Legislatura de Jujuy




C.P.N. CARLOS G. HAQUIM
Presidente
Legislatura de Jujuy